2 1 MAYO 2012

CRISTHIAN OMAR AFRNANDEZ DE LA CRUZ Jete de la Oficina de Tranute Documentario y Archivo

Gobierno Regional del Callagi BIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 000350

Callao, 11 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000277 de fecha 18 de Abril del 2012, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Designar a la C.P.C. Graciela Modesta Aranda Dextre, con efecto anticipado al 18 de Abril del 2012, en el cargo de Supervisor del Programa Sectorial II del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, Unidad Ejecutora 401, Pliego Presupuestario 464, encargándole las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Economía dependiente de la Oficina Ejecutiva de Administración".

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto cualquier dispositivo legal que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAD

ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO SECRETÁRIA DE CONSEJO REGIONAL (E)

DI. FELIX MORENO CABALLERO

PRESIDENTE

IOPREGIONAL DEL CALLAO